

**BANDO**  
**CAMPAÑA 2020/21 DE SACRIFICIO DE CERDOS PARA EL**  
**CONSUMO FAMILIAR**

Recibida la Resolución de la Delegación de la Consejería de Salud y familias por la que se Autoriza la realización de la Campaña 2020/2021 en este Municipio y conforme a la Resolución de 20 de noviembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.), por el que se dictan normas para el reconocimiento de cerdos, (Resolución 83/90 BOJA nº 98 de 27/11/1990, los vecinos que deseen realizar sacrificio de cerdos para el consumo familiar deberán:

1º.- Al menos con 7 días de antelación a la fecha pretendida para el sacrificio, ir al Ayuntamiento a solicitar la autorización municipal.

2º.- La Oficina Comarcal Agraria de Valverde, contestará al Ayuntamiento de cada solicitud recibida.

3º.- Si la respuesta es afirmativa, el Ayuntamiento expedirá la autorización correspondiente.

4º.- **Los reconocimientos se llevarán a cabo los días: lunes, miércoles, viernes y sábados.**

**Las muestras deben estar en poder del veterinario responsable antes de las 18:00 horas, de los citados días. Las pruebas se realizarán en un lugar fijo, que indicará el veterinario.**

(Para cualquier duda, póngase en contacto con el veterinario responsable: **D. Iván Cidoncha Suárez, en el teléfono: 686 56 07 85.**)

Calañas, a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE,  
Fdo.: Mario Peña González  
(firma electrónica al margen)

**AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS**

Plaza España, nº 1 - Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25 - Fax: 959 56 51 78  
21300 Calañas (Huelva) - Web: [www.calanas.org](http://www.calanas.org)

Mario Peña González (1 de 1)  
EL ALCALDE  
Fecha Firma: 11/12/2020  
HASH: 670e063044c36901fdbd21b3ca98b89b



Cód. Validación: 3K7793M0AR3KZOKN44LXCPLUS | Verificación: <https://calanas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2